Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

No. de Oficio: SESEA/ST/171/2022
Asunto: DICTAMEN PARA FALLO
Lugar: Chihuahua, Chih.
Fecha: 26 de septiembre de 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
PRESENTE. -

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, derivado del análisis realizado por el área requirente de las propuestas técnicas y económicas recibidas para revisión detallada en la Licitación Pública **SESEA/LPE/002/2022**, relativa a la contratación de la adquisición de material de oficina, consumibles de impresión, difusión de contenido a través de Facebook y licencias informáticas e intelectuales requeridos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, autorizando el presente dictamen con fundamentación y soporte de la documentación que se desprende de las evaluaciones de las propuestas, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para la emisión del fallo adjudicatorio correspondiente, en los siguientes términos:

9

A) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Se acepta su propuesta técnica y económica para las **PARTIDAS DOS, CUATRO, SEIS, NUEVE Y DIEZ** en razón de que cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases rectoras, el precio que oferta es conveniente, aceptable y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el artículo 63 de su Reglamento y el Apartado VII de las bases rectoras del procedimiento licitatorio.

DATOS		SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.			RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO		
PARTIDA	RENGLON	IMPORTE ANTES DE IVA	IVA	TOTAL CON IVA	MEDIA	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO ACEPTABLE
DOS	1	$ 2,198.00	$ 351.68	$ 2,549.68	$ 2,505.00	$ 1,541.42	$ 2,755.50
	2	$ 2,198.00	$ 351.68	$ 2,549.68	$ 2,505.00	$ 1,541.42	$ 2,755.50
	3	$ 2,198.00	$ 351.68	$ 2,549.68	$ 2,505.00	$ 1,541.42	$ 2,755.50
	4	$ 11,893.00	$ 1,902.88	$ 13,795.88	$ 13,509.97	$ 8,118.15	$ 14,860.97
CUATRO	1	$ 4,664.00	$ 746.24	$ 5,410.24	$ 7,788.00	$ 4,672.80	$ 8,566.80
SEIS	1	$ 7,050.00	$ 1,128.00	$ 8,178.00	$ 9,386.00	$ 5,631.60	$ 10,324.60
NUEVE	1	$ 3,747.00	$ 599.52	$ 4,346.52	$ 4,800.00	$ 2,880.00	$ 5,280.00
DIEZ	1	$ 8,479.00	$ 1,356.64	$ 9,835.64	$ 11,400.48	$ 6,840.29	$ 12,540.53

Cabe mencionar en la revisión de la información financiera de los numerales del diez, once, doce, trece, quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho, cumplió satisfactoriamente con la documentación fiscal y financiera del capítulo VI instrucciones para elaborar propuesta inciso A) de las bases rectoras de la presente licitación.

Su propuesta técnica para las **PARTIDAS CINCO, SIETE** y **OCHO** cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases. Sin embrago, se desecha su propuesta económica toda vez que el precio ofertado supera el precio aceptable tomando como referencia el estudio de mercado realizado por la convocante, lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

Ave. Cuauhtémoc No. 2800 (quinto piso)
C. P. 31020 Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.
Tel. 614-443-23-75

Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 63 y 64 de su Reglamento y el apartado XII inciso g) de las Bases rectoras del procedimiento licitatorio.

DATOS		SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.			RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO		
PARTIDA	RENGLON	IMPORTE ANTES DE IVA	IVA	TOTAL CON IVA	MEDIA	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO ACEPTABLE
CINCO	1	$ 67,004.00	$ 10,720.64	$ 77,724.64	$ 14,654.41	$ 13,672.41	$ 15,636.42
SIETE	1	$ 25,549.00	$ 4,087.84	$ 29,636.84	$ 24,897.39	$ 23,229.00	$ 26,565.79
OCHO	1	$ 24,570.00	$ 3,931.20	$ 28,501.20	$ 19,655.60	$ 11,793.36	$ 21,621.16

B) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUSIÓN S. DE RL. MI.

Se deshecha su propuesta técnica y económica para las **PARTIDAS DOS, CUATRO, CINCO, SIETE, OCHO, NUEVE Y DIEZ** en razón de que del análisis correspondiente se desprende que la revisión de la información financiera no cumplió satisfactoriamente con la documentación fiscal y financiera del capítulo VI instrucciones para elaborar propuesta inciso A) de las bases rectoras de la presente licitación, toda vez que del numeral nueve y catorce se advierte que los datos reflejados en la Balanza de Comprobación solicitada del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, no coinciden con los datos presentados en la Balanza de Comprobación solicitada del 01 enero del 2022 al 31 de julio 2022, por lo cual la información es inconsistente.

C) HILDA IVONNE CASAS REYES

Se acepta su propuesta técnica y económica para las **PARTIDAS TRES** debido a que cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases rectoras. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el artículo 63 de su Reglamento y el Apartado VII de las bases rectoras del procedimiento licitatorio.

DATOS		Hilda Ivonne Casas Reyes			RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO		
PARTIDA	RENGLON	IMPORTE ANTES DE IVA	IVA	TOTAL CON IVA	MEDIA	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO ACEPTABLE
TRES	1	$ 30,000.00	$4,800.00	$ 34,800.00	$16,240.00	$ 12,064.00	$17,864.00

Cabe mencionar en la revisión de la información financiera de los numerales del diez, once, doce, trece, quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho, cumplió satisfactoriamente con la documentación fiscal y financiera del capítulo VI instrucciones para elaborar propuesta inciso A) de las bases rectoras de la presente licitación.

Su propuesta técnica para las **PARTIDAS TRES** cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases. Sin embrago, se desecha su propuesta económica toda vez que el precio ofertado supera el precio aceptable tomando como referencia el estudio de mercado realizado por la convocante, lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 63 y 64 de su Reglamento y el apartado XII inciso g) de las Bases rectoras del procedimiento licitatorio.

Ave. Cuauhtémoc No. 2800 (quinto piso)
C. P. 31020 Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.
Tel. 614-443-23-75

No. de Oficio: SESEA/ST/171/2022
Asunto: DICTAMEN PARA FALLO
Lugar: Chihuahua, Chih.
Fecha: 26 de septiembre de 2022

Por lo antes expuesto se declaran **DESIERTAS** las partidas **UNO, TRES, CINCO, SIETE y OCHO** cabe mencionar que para el caso de la partida **UNO** no se tuvo participación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con la finalidad de asegurar a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción las mejores condiciones posibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adquisición objeto de la presente licitación, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaria, tiene a bien emitir el siguiente fallo:

Por lo anterior se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS DOS, CUATRO, SEIS, NUEVE Y DIEZ** ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes y más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, en los siguientes términos:

LICITANTE	PARTIDA	RENGLON	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL CON I.V.A.
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	DOS	1	CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS TONER)	$ 2,549.68
		2	CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS TONER)	$ 2,549.68
		3	CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS TONER)	$ 2,549.68
		4	CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS TONER)	$ 13,795.88
	CUATRO	1	LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO DC	$ 5,410.24
	SEIS	1	LICENCIA ANTIVIRUS ESET	$ 8,178.00
	NUEVE	1	LICENCIA ZOOM	$ 4,346.52
	DIEZ	1	LICENCIA FORTIGATE	$ 9,835.64

Así también se solicita al Comité, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se plasme en el fallo, lo siguiente:

-El apercibimiento al licitante que resulto adjudicado, para que acuda en un término no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, a efectuar las diligencias necesarias para proceder a la firma del contrato correspondiente, el cual se formalizará en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en el Quinto piso de la Ave. Cuauhtémoc No. 2800, en la Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020, de esta ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:30 a 15:30 horas.

-El licitante garantizará el debido cumplimiento del contrato dentro de los 10 días hábiles posteriores a su firma, mediante cheque cruzado expedido a favor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Así también deberán garantizar el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, o daños y perjuicios mediante cheque cruzado expedido a favor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, garantía que deberá ser entregada previamente a la entrega de los bienes y/o prestación del servicio.

Ave. Cuauhtémoc No. 2800 (quinto piso)
C. P. 31020 Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.
Tel. 614-443-23-75

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

No. de Oficio: SESEA/ST/171/2022
Asunto: **DICTAMEN PARA FALLO**
Lugar: Chihuahua, Chih.
Fecha: 26 de septiembre de 2022

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se realizó atendiendo a los conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones del mismo se desprenden.

Asimismo, señalo que soy conocedora de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Ave. Cuauhtémoc No. 2800 (quinto piso)
C. P. 31020 Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.
Tel. 614-443-23-75